

COMPANIA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPANIA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la COMPANIA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2. Se obtuvo de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de COMPANIA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPANIA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas vigentes.

Salvo algunas observaciones que se detallan a continuación.

- Para una mejor presentación los balances deben ser presentados con los subtotales de los grupos de cada una de las cuentas,
- Se recomienda que se aperture una nueva cuenta de banco con el fin de depositar en esta los valores que entran en custodias por **ayudas a los socios**, de esa manera se obtendrá un mejor control con respecto a estos ingresos de efectivo que no son del giro de negocio.
- **ANALISIS DEL GRUPO DE CUENTA CLIENTE**
 - o Se recomienda el separar los grupos de presentación en los balances de los rubros de ayudas ya que nuevamente estos no son parte integral del giro de negocio y por ende se dé un tratamiento diferente, debido a que estas no afectan la situación financiera de la compañía.
 - o De la misma manera se recomienda el reclasificar las deudas de cobrar por socios a grupos de cuentas anteriores del periodo y cuentas del giro del periodo actual para entender su evolución o comportamiento. El definir un tiempo para la cancelación total de las deudas pasadas del periodo para que estas no afecten la situación de la empresa.
- Los activos fijos deben ser reclasificados si no tiene una deprecación o ponerlos en una categoría correcta para su depreciación o su revaluación dependiendo de la naturaleza del bien.
- En los pasivos el valor más significativo son las **CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS** que está por definir su existencia y solución ya que estas dificultan su real situación.
- Es importante observar las cuentas por pagar por parte de las entidades estatales como es El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se le recuerda que estos valores son arrastrados desde años pasados por lo que en los informes se debería tener considerado los intereses generados por multas e intereses de la deuda anteriores para evidenciar la realidad de la deuda.
- Se recomienda la división de las cuentas de ayudas por pagar a otro grupo para poder evaluar estrictamente las deudas de giro de negocio y las que no lo son.
- Se recomienda evidenciar las deudas antiguas de las nuevas y ponerlas en deudas a largo plazo.

5. Como parte de la revisión, se verifico que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **COMPANIA DE TAXIS NUEVA IMAGEN S.A** por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

7. Adicionalmente, basado en la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente:


M.C. Medias Vela

COMISARIO